



http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=HnFh%2B7fNmBxI4mHZPWDLrg%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 18-06-2020 20:09
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0010521 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 320-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / DIANA CAROLINA BRETON FRANCO
DESTINO USUARIO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2020ER0006564
OBS

2020EE0010521



Bogotá D.C.

Señor,

Asunto: Respuesta Radicado 2020ER0006564

En atención a su comunicación con radicado

En atención a su comunicación con radicado 2020ER0006564 en la que se solicita investigar la contratación realizada por los entes departamentales en esta caso el Departamento del Tolima, para desarrollar sus programas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que dicha contratación es adelantada de manera exclusiva por los Entes Departamentales, son quienes pueden allegar información al respecto, puesto que la contratación derivada de los convenios de cofinanciación, se encuentra bajo la supervisión de los entes ejecutores y el Ministerio del Deporte se encarga de la supervisión y seguimiento de cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios de cofinanciación.

En ese orden de ideas, el Ministerio del Deporte, no tiene la competencia para realizar seguimiento estricto a las contrataciones del personal de apoyo de los programas, toda vez que eso es facultativo del ente territorial, así mismo como antes se señaló el Ministerio no administra recursos, su función es apoyar a los entes territoriales para la ejecución de sus programas a través de convenios de cofinanciación y en este contexto el supervisor designado por el Ministerio observa el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada uno de los convenios.

Finalmente, es pertinente aclarar que el Ministerio no es un órgano de control fiscal, ni disciplinario de los entes territoriales y en consecuencia no tiene facultades de investigación, en ese sentido cualquier hecho que se considere irregular deberá ser puesto en conocimiento de los órganos de control competentes.

Cordialmente,



Diana Carolina Breton Franco

Diana Carolina Breton Franco

Directora de Fomento y Desarrollo

Elaboró: Doris Alicia Jurado R.

Archivado En:

Dependencia: 320 - DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

Serie: 320-380-INFORMES / 320-380-045-INFORMES DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS

Expediente: SOLICITUD DE APOYO